

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2014

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil catorce, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por la secretaria que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Wenceslao Apóstua Méndez (U.S.O.)
- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. José Castro Serrano (CSI·F)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
- D. Manuel Gómez Blázquez (U.S.O.)
- D. José Fco. Hurtado Masa (U.S.O.)
- D. Fernando Lobo Cartagena (CSI·F)
- Dña. Ana María Salguero Chaves (U.S.O.)
- D. Juan José Yerpes Valhondo (U.S.O.)

También asiste D. Germán Fernández Corrales, delegado sindical de U.S.O.

Disculpan su ausencia en este pleno los siguientes delegados del Comité de Empresa: D. Fco. Javier Pacheco López (U.S.O.) y D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.).

Asisten D. Vidal Luis Mateos Masa, Defensor Universitario de la UEx y D. Valentín Gómez Escobar, Adjunto al Defensor Universitario, en respuesta a la pretensión de éstos de mantener una reunión con el órgano de representación.

Único.- Entrevista con el Defensor Universitario.

En un ambiente de clara cordialidad, se analizaron superficialmente los siguientes asuntos, por su interés para el colectivo del PAS Laboral:

■ Plan de Acción Social.-

El Defensor Universitario nos informa que se encuentra publicado en el portal del Defensor, el informe fechado el 29 de enero de 2014, que trata sobre reclamaciones acerca de las acciones del Plan de Acción Social, concretamente una de un contratado Ramón y Cajal, al que le es de aplicación el Convenio Colectivo del PDI Laboral.

A su parecer, el concepto de acción social que sostiene la Universidad, debería revisarse, y adecuarlo a los tiempos y situaciones actuales, no se entiende muy bien que sigamos anquilosados en el pasado (estamos ya en el XV Plan), siendo concedores de ciertas situaciones extremas que padecen algunos miembros de la Comunidad Universitaria, y no pongamos remedio desde la Institución.

En el mencionado informe, el Defensor recoge de los presupuestos de los últimos años los datos de los gastos de personal y del programa de acción social, que muestran que, globalmente, el porcentaje de estos últimos ha ido disminuyendo en los últimos años, por lo que concluye que no debe existir un acuerdo que obligue a la UEx a destinar un determinado porcentaje de la masa salarial a la acción social a sus trabajadores.

Desde el Comité de Empresa, se muestra nuestro apoyo, al mismo tiempo que se le informa que, concretamente desde **USO** que es mayoritaria en el órgano de representación, hace ya años atrás venimos reivindicando esta situación en la Mesa Negociadora de la UEx, foro donde se negocia el Plan de Acción Social, aunque como muy bien conoce el Defensor, suele llevarse sin el acuerdo de la parte social y es acordado en el Consejo de Gobierno.

■ Jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo.-

Este asunto sale a colación, por parte del Comité de Empresa, no en vano fue fruto de alguna reclamación de algún que otro compañero que, teniendo intenciones de jubilarse parcialmente, no conseguía llegar a un acuerdo con la Universidad, resultando de gran ayuda las consideraciones realizadas por el Defensor sobre este asunto.

Ponemos encima de la mesa la posibilidad de compatibilizar la formación vinculada a la promoción, para que de esta forma se puedan cubrir, con ciertas garantías, las vacantes que se puedan producir con el acceso a la jubilación parcial, por parte del personal que reúna los requisitos necesarios para ello, y realizar el correspondiente contrato de relevo a tiempo parcial, de acuerdo con la legalidad vigente, en el puesto que se dejara vacante parcialmente, por el personal fijo de plantilla que optó por su derecho a la movilidad funcional.

El Defensor y su Adjunto, nos manifiestan que, desconociendo su viabilidad legal, a primera vista lo ven como una medida muy sensata, dado que se estaría formando a aquél personal que, con cierta probabilidad, continuaría en el puesto una vez se jubilara definitivamente el trabajador jubilado parcialmente, y por otra, el relevista desempleado podría continuar, siempre según las necesidades organizativas que tuviera la Universidad, en el puesto que cubría la vacante parcial que ahora pasaría a tiempo completo.

■ Publicidad del trabajo realizado por la Oficina del Defensor Universitario.-

Ante la sensación que nos muestra el Defensor Universitario sobre la escasa trascendencia de sus actuaciones, en lo que se refiere a los distintos órganos de la Comunidad Universitaria, se le propone desde el Comité que valore la posibilidad de realizar una especie de boletín con la periodicidad que estimen conveniente, y de acuerdo con la carga de trabajo que tengan en cada periodo, en el que se publicite a través de las listas de distribución a toda la Comunidad Universitaria (tal y como se hace desde el equipo de gobierno de la UEx), las reclamaciones recibidas con las consideraciones propuestas por el Defensor, haciendo hincapié en aquellas que resulten más sangrantes, dada la poca sensibilidad mostrada hasta el momento por la Universidad.

Por último informar, que este pleno también ha servido de despedida de dos delegados de CSI-F (José Castro y Fernando Lobo), al expirar su contrato el 31 de marzo y, previsiblemente, cambiar de estatus al ser nombrados, si la convocatoria resulta como esperan, funcionarios interinos, a los que se les ha agradecido su trabajo y de los que con su actuación, hemos aprendido algo. Por parte de estos dos delegados también han mostrado su agradecimiento a los miembros del Comité de Empresa, por lo que han podido aprender a lo largo de los tres años que han permanecido en el órgano de representación.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y reconociéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº El Presidente,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

La Secretaria,

Dña. Ana María Salguero Chaves